

20 3648



23

203648

MEMORIA DESCRIPTIVA.

PATENTE DE INVENCION.

PAIS: ESPAÑA.

DURACION: 20 AÑOS.

OBJETO: "PROCEDIMIENTO PARA FIJAR SOBRE LOS VAGONES DE  
"FERROCARRIL LOS RECIPIENTES DE TRANSPORTE PRO-  
"VISTOS DE NEUMATICOS Y DISPOSITIVO PARA SU  
"REALIZACION".

---

A nombre de: BRAUEREI WEIßSCHLOSSCHEN.

Residente en: RHEINFELDEN (Suisse).

Nacionalidad: suiza.

(P. 815 V.M.).

20 3648

23 M



El uso de recipientes de transporte para el transporte por ferrocarril se va entendiendo cada vez más. Mientras que en un principio estos recipientes estaban constituidos por cajas provistas de ruedecillas, hoy día se construyen con un

5.- verdadero bastidor provisto de ruedas con neumáticos para que puedan también ser enganchados a un vehículo de motor. Es sabido que por ejemplo la carga de autos en vagones de ferrocarril requiere mucho tiempo y personal especializado. Para que el transporte en recipientes provistos de ruedas con neu-

10.- máticos resulte barato y pueda realizarse con rapidez se necesita un procedimiento y medios que no presenten estas dificultades. Ya se conoce el sistema de prever la longitud de un recipiente de transporte de forma que corresponda a la anchura de un vagón de ferrocarril. De este modo puede ahorrarse mucho

15.- trabajo de maniobra. Ahora bien, el procedimiento de fijación según la invención consiste en que las ruedas son descargadas cuando menos en parte por soportes de husillo y en que el recipiente es anclado con cadenas al vagón. Además, el mismo dispositivo de fijación constituye objeto de patente, estando caracterizado por cuatro soportes de husillo levantables, de los

20.- cuales los dos de cada lado del recipiente pueden levantarse el uno hacia el otro.

Con referencia al adjunto dibujo se describe a continuación un ejemplo de realización:

25.- Las Figs. 1 a 3 muestran un recipiente de transporte por ferrocarril montado en un vagón de ferrocarril con distintas



posibilidades de anclaje.

La Fig. 2 es una vista lateral con paredes laterales del vagón cerrado, estando sujetas las cadenas exteriormente al vagón.

La Fig. 3 es una vista lateral del vagón abierta, estando sujetas las cadenas al fondo del vagón.

La Fig. 4 muestra un soporte de husillo bajado, visto en la dirección de la flecha A de la Fig. 1, estando representado el órgano de bloqueo en dos posiciones: sin bloquear, en líneas continuas, y bloqueado, en líneas de puntos y guiones.

La Fig. 5 muestra el mismo soporte de husillo visto en la dirección de la flecha B de la Fig. 1, en líneas continuas bajado y sin bloquear y levantado en líneas de puntos y guiones.

A un travesaño 1 del bastidor está sujeto un soporte 2, el cual lleva el eje de rotación 3 alrededor del cual puede hacerse girar el husillo 4. Dicho husillo 4 posee una ranura 5 atravesada por los pernos 6 y 7 fijamente unidos al soporte 8. Entre ambos pernos 6 y 7 gira la tuerca de husillo 9, provista exteriormente de dos espigas 10 y 11 que sirven de empuñadura. Al soporte 8 está fijamente unido el disco 12 provisto de un agujero 13, que, una vez levantado, permite engancharlo en el gancho 14.

Giratorio sobre el eje 15 está montado el órgano de bloqueo 16 de sección transversal semicircular, como puede verse por la Fig. 5. La ranura 17 puede ser atravesada por una de las espigas 10 u 11. El órgano de bloqueo 16 posee en su lado exterior una espuela 18. A esta se adapta un cerrojo 19, giratorio alrededor del eje 20. El órgano de bloqueo 16 es mante-



nido en la posición representada en líneas continuas en la Fig. 2 durante la marcha del recipiente sobre sus propias ruedas de neumáticos, y ello mediante el estribo 21.

El dispositivo de fijación es empleado de la siguiente forma:

Para la marcha los soportes de husillo están colgados como se representa en la Fig. 3 y como en la Fig. 1 se muestra en un sólo caso. Una vez que el recipiente se encuentra en su sitio sobre el vagón, se baja el soporte y a mano se hace bajar la tuerca 9 del husillo hasta que las ruedas de neumáticos se encuentren descargadas, aunque no todavía levantadas del suelo. Luego hay que hacer girar la tuerca de forma que una de las dos espigas 10 u 11 se encuentre dirigida hacia el órgano de bloqueo. Cuando se quita el estribo 21 del soporte de husillo, el órgano de bloqueo 16 cae de la posición representada en líneas continuas (Fig. 2) a la posición representada con líneas de puntos y guiones. El cerrojo 19, que hasta entonces había sido mantenido levantado por la espuela 18, cae también y descansa sobre dicha espuela 18, con lo cual el órgano de bloqueo es bloqueado a su vez. En esta posición el órgano de bloqueo no sólo impide que la tuerca 9 pueda girar, sino que también fija el husillo 4 en su posición, para que no pueda ya girar alrededor del eje 3.

Para una ulterior seguridad, el recipiente puede además ser afianzado con cadenas. Existan distintas posibilidades: el anclaje de la Fig. 1 requiere en el piso del vagón, de cada lado del recipiente, dos anillos para una fijación con las cadenas 22 que se cruzan, o bien un anillo para una fijación como la que realiza la cadena 23. También es posible, como se muestra en la Fig. 2, prever en cada lado del recipiente una cadena 24



- y cruzar estas dos cadenas sobre el lado frontal, haciéndolas pasar sobre las paredes laterales del vagón y fijándolas en algún punto del lado inferior del vagón. Este sistema ofrece la ventaja de que puede emplearse cualquier vagón de mercancías abierto. Por fin, existe la posibilidad, representada por la Fig. 3, de cruzar las dos cadenas 25 previstas en cada lado del recipiente de transporte sobre el lado frontal, fijándolas luego a anillos sujetos al fondo del vagón. Este sistema ofrece sobre los de la Fig. 1 la ventaja de que las cadenas pueden ser fijadas sin que tenga que meterse ningún operario entre los distintos recipientes y sin que las cadenas impidan cargar estrechamente el vagón. Naturalmente, también aquí tiene que preverse en el fondo del vagón cuatro anillos por recipiente.
- 90.-
- 95.-
- 100.- También la suelta resulta muy sencilla y rápida: después de desenganchar las cadenas, se hacen girar el cerrojo 19 y el órgano de bloqueo 16 de forma que este último venga a colocarse en el estribo 21. Entonces la tuerca de husillo no se encuentra ya bloqueada y puede fácilmente ser atornillada hacia arriba. En cuanto el soporte no toca ya el suelo, se le levanta hacia el gancho 14 que es enganchado en el agujero 13 del disco 12.
- 105.-
- 110.- Puede advertirse perfectamente que el órgano de bloqueo 16 que se acaba de describir y el cerrojo 19 sirven de puntal al husillo cuando están bajados.
- Quando el vagón de ferrocarril es sometido a grandes aceleraciones, por ejemplo, al chocar contra un tope fijo, el recipiente de transporte resbalará algo sobre sus ruedas de neumáticos y sus soportes, pero luego será frenado inmedia-



115.- tamente por las cadenas. Una rotura de los soportes no es posible porque éstos no están fijamente unidos al piso del vagón y porque están reforzados por los órganos de bloqueo, por lo cual se encuentran en condiciones de resistir los esfuerzos de flexión.

N O T A

120.- Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por veinte años, son los siguientes:

125.- 1º.- Procedimiento para fijar sobre los vagones de ferrocarril los recipientes de transporte provistos de neumáticos, caracterizado por descargarse cuando menos en parte las ruedas mediante soportes de husillo y anclarse luego el recipiente al vagón con cadenas.

2º.- Procedimiento según el punto 1º., caracterizado por fijarse las cadenas al piso del vagón.

130.- 3º.- Procedimiento según el punto 1º., caracterizado por fijarse las cadenas exteriormente sobre las paredes laterales del vagón.

135.- 4º.- Dispositivo para la realización del procedimiento reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado por cuatro soportes de husillo levantables de los que los dos de cada lado longitudinal pueden levantarse el uno hacia el otro.

140.- 5º.- Dispositivo según el punto 4º., en que cada soporte de husillo posee una tuerca, caracterizado por un órgano de bloqueo de dicha tuerca de husillo a modo de puntal de dicho soporte de husillo.

6º.- Dispositivo según el punto 5º., caracterizado por el



hecho de que el órgano de bloqueo posee una pieza de bloqueo en forma de U, rotatoria alrededor de un eje paralelamente al eje del recipiente, en cuyo recorrido se encuentra el soporte de husillo bajado, y de que esta pieza de bloqueo viene a cooperar con una parte de la tuerca de husillo.

145.- 7º.- Dispositivo según el punto 6º., caracterizado por cuando menos un perno que sobresale de la tuerca de husillo y por una abertura para dicho perno en el órgano de bloqueo.

150.- 8º.- Dispositivo según el punto 7º., caracterizado por estar exteriormente provista la pieza de bloqueo de una espuela que, en posición de bloqueo, es mantenida en su posición por un fiador.

155.- 9º.- "PROCEDIMIENTO PARA FIJAR SOBRE LOS VAGONES DE FERROCARRIL LOS RECIENTES DE TRANSPORTE PROVISTOS DE NEUMATICOS Y DISPOSITIVO PARA SU REALIZACION", todo tal y conforme se describe en la presente memoria descriptiva que consta de 160 y a título de ejemplo se representa en los adjuntos dibujos.

Madrid, 23 de mayo de 1.952.

BRAUEREI FELTSCHLOSSCHEN.



Fig. 1

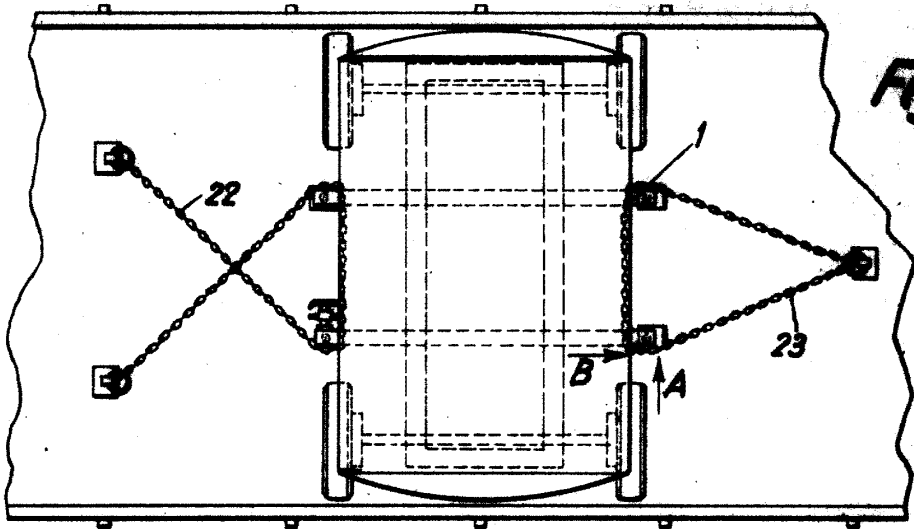


Fig. 2

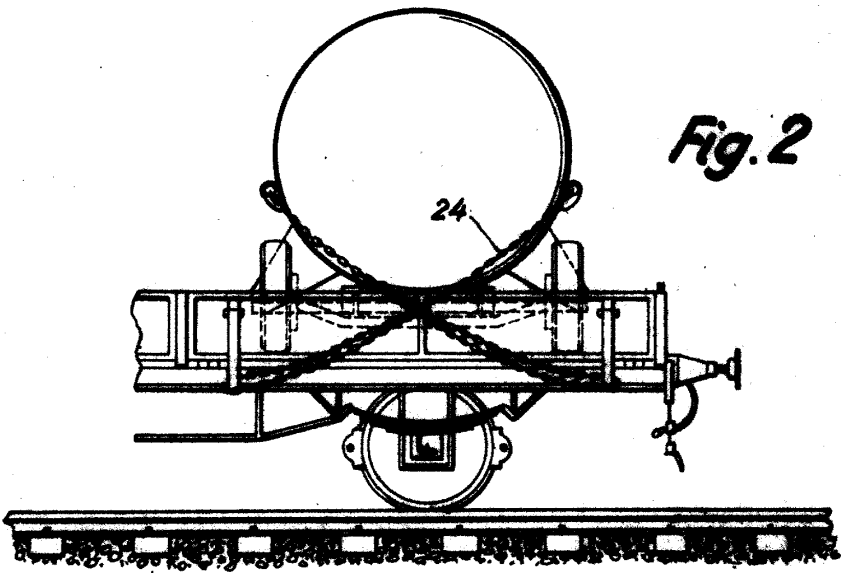
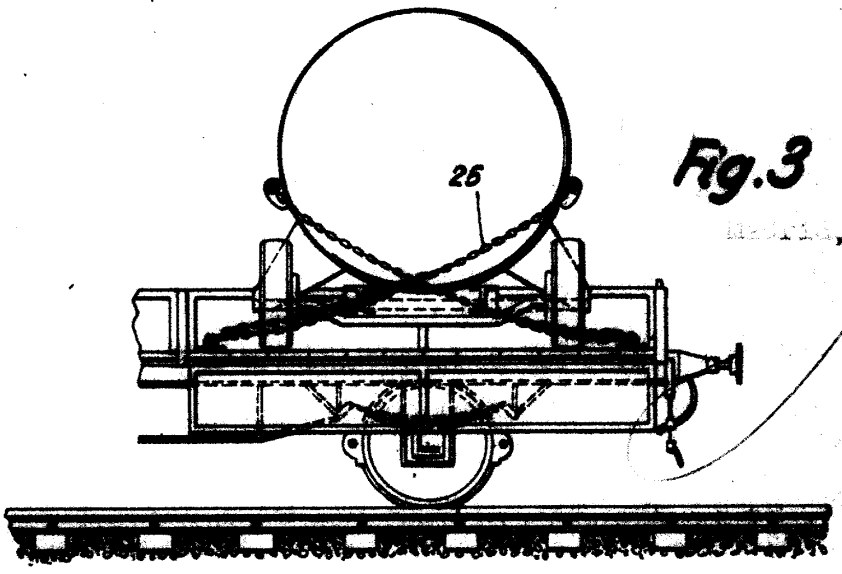


Fig. 3



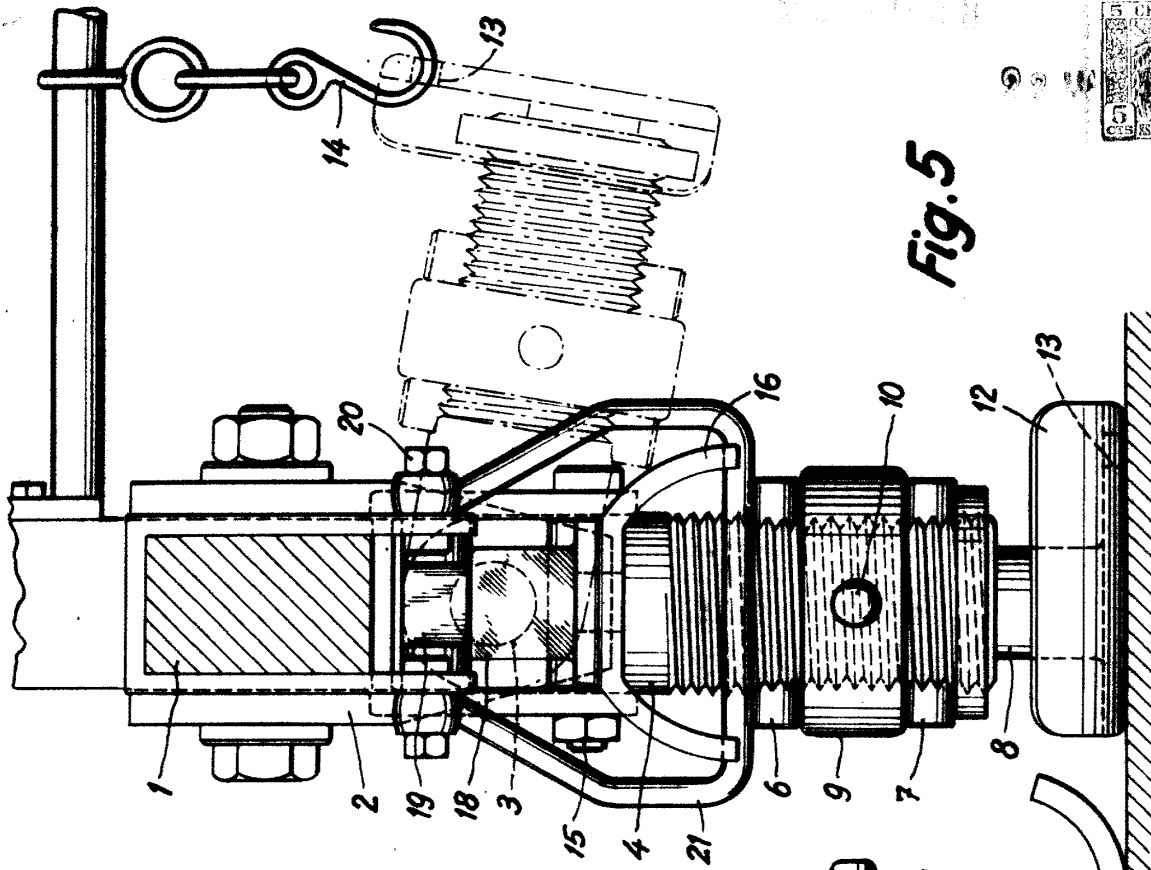


Fig. 5

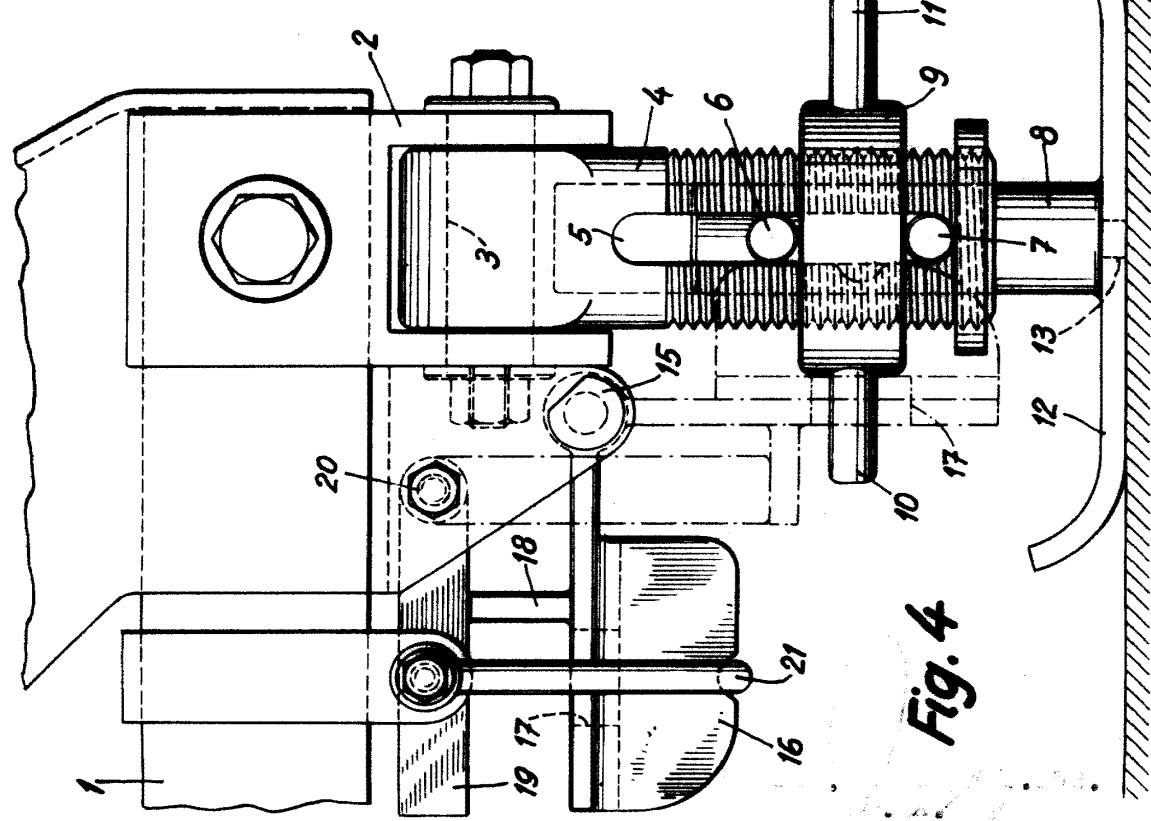


Fig. 4